



DECRETO N° 489.- /

LAJA, Febrero 17 de 2012.-

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 220 de fecha 13.02.04 que aprueba convenio y entrega en comodato de un equipo de computación a la Dirección Provincial de Bío Bío;
- 2.- Ord. N° 098 de fecha 16.02.2012 del Jefe Provincial de Vialidad Bío Bío que devuelve computador entregado en comodato;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de recepcionar computador entregado en comodato a la Dirección de Vialidad, Oficina provincial Biobío;

RESUELVO:

- 1.- **RECEPCIÓNESE** computador devuelto por la Dirección de Vialidad, Oficina Provincial Biobío, de acuerdo a Comodato aprobado por Decreto Alcaldicio N° 220 del 13.02.2004 y que consta de los siguientes elementos :

Monitor Samsung Syncmaster 753S serie AQ17HCCT710641J
Teclado Aopen serie 14023128
Mouse Optical Wheel sin número de serie
CPU Espex serie DI 010

- 2.- **ORDÉNESE** al área de informática realizar la revisión del equipo, a objeto verificar el estado de éste y remitir los antecedentes a la Unidad de Inventarios para su correspondiente trámite.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

PMP/KSM/lmv.-
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/



PATRICIO MUÑOZ POBLETE
ALCALDE (S)

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233